1816, 13 Dic. 286 r)

Se da cuenta de oficio del Gobernador pasando al Ayuntamiento intancia de Don Antonio Guerrero "dueño de la diversión nonmbara Dioptrica o Camara obscura" solicitando permiso para exhibirla ("nuevo permiso") en los pueblos del interior.

Vease la instancia en el tomo "Documentos" de este año.

1817, 31 Enero(Fol. 320 v).

Oficio del Gob. trasladando peticiono de D. José Ceija sobre que se le de permiso para abrir una curiosa diversión titulada Camara obscura o Gabinete de Copia (sic.; Por "Optica"?) portatil".

Se acordo que para informe al sindico Proc. grafi.

id. 7 de Febrero(Fol.334 v- 335 r)

Informe del sindico sobre la maquina EX expresada. Se trata de una maquina que ha formado "la cual es en su efecto semejan"te a la que aqui conocemos con el titulo "de Totilimundi o Mundinovi aunque con la "particularidad de copiarse cualquier fa"chada de edificio, ciudad, campaña etc".

Ofrece la cuarta o quinta parte de la recaudación para premios a los niños que más se distingan en las escuelas.

Se concede la licencia y que el sindico se ponga de acuerdo con el interesado para la contribución.

1817,25 Abril(Fol.395 v y 396 r)

El sindico informa, para que se pueda fijar la contribución por el espectaculom